



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO**

CSM/imr
05/07/16

DECRETO N° 000-839

Litueche, 05 de Julio de 2016.

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La situación socioeconómica acreditada por la Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante informe Social N° 169 del 10 de Junio de 2016.
- La solicitud de examen radiológico y el bono de resonancia magnética N° 647477626.
- El acuerdo N° 125 de fecha 02 de Diciembre de 2015 de la sesión N° 109 del Honorable Concejo, en la cual se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.
- El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 328 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas con fecha 04 de Julio de 2016.

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. El decreto Alcaldicio N° 1676 del 21 de agosto del 2013, que aprueba modificaciones al Reglamento de Ayudas Sociales La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

- 1.-**OTORGASE:** Ayuda Social, a doña Tammy Jane González Sepúlveda, Cedula de identidad N° , domiciliada , comuna de Litueche, consistente en reembolso de examen médico por \$40.000.- (cuarenta mil pesos)
- 2.-**IMPUTESE**, el presente gasto al ítem Presupuestario " asistencia Social para Personas Naturales" 24-01-2007.
- 3.-**REMITASE**, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.
- 4.- **GENERESE**, el cheque a nombre de doña Tammy Jane González Sepúlveda, Cedula de identidad N° .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/FPV/OSM/imr

Distribución:

- Of. De partes
- U. de Control
- Departamento de Finanzas.
- Departamento Social.